Gobierno de Catamarca

Asesoría General de Gobierno

Gobierno, Justicia y Derechos Humanos – Modifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. GJyDH. Nº 1080/20, el que quedará redactado de la siguiente manera: ARTICULO 1º.- Desígnase en el cargo de Superior-Indice 1,00-, en carácter de Activo-Pasivo, al Sr. José Eduardo PEREA, D.N.I. Nº 11.879.686, en el Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos, a partir de la fecha del presente instrumento legal.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - https://digesto.catamarca.gob.ar - 03-12-2025 00:06:37

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa